

RESOLUCIÓN N° 60
Neiva, 12 de noviembre de 2025

“Por medio del cual se aclara noticia mercantil”

La Secretaria Jurídica de la Cámara de Comercio del Huila, de conformidad con sus atribuciones legales y estatutarias, por medio del presente acto procede mediante la presente resolución a aclarar las siguientes noticias mercantiles registradas en el Sistema Integrado de Información (SII).

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que el 22 de octubre de 2025 fue radicada en esta Entidad copia del oficio No. 25106110001330 del 21 de octubre de 2025, suscrito por la SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA, mediante el cual se ordenó el embargo de los establecimientos de comercio, cuotas o partes de interés de propiedad del contribuyente ÓSCAR JAVIER PÉREZ PULECIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.296.146.

SEGUNDO: Que, en cumplimiento de la orden de embargo, y una vez verificada la información en el Sistema Integrado de Información (SII), se constató que el mencionado contribuyente figura como propietario del establecimiento de comercio “MONTALLANTAS LA ESTACIÓN”, con matrícula mercantil No. 121334, y como titular de cuotas sociales en la sociedad SERVICIO LA ESTACIÓN LTDA. EN LIQUIDACIÓN, con matrícula mercantil No. 60180.

TERCERO: Que, en consecuencia, esta Cámara de Comercio procedió el 5 de noviembre de 2025 a registrar las medidas cautelares de embargo, así:

- Inscripción No. 23816, Libro VII de Medidas Cautelares y Demandas Civiles, sobre el establecimiento de comercio “MONTALLANTAS LA ESTACIÓN”, matrícula mercantil 121334, propiedad del señor ÓSCAR JAVIER PÉREZ PULECIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.296.146, con el siguiente texto:

“Embargo del establecimiento de comercio hasta por la suma de \$794.200 ordenado en proceso administrativo de cobro coactivo con expediente N° 25105710004988.”

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25





- Inscripción No. 23818, Libro VII de Medidas Cautelares y Demandas Civiles, sobre las cuotas sociales del contribuyente ÓSCAR JAVIER PÉREZ PULECIO en la sociedad SERVICIO LA ESTACIÓN LTDA. EN LIQUIDACIÓN, matrícula mercantil 60180, con el siguiente texto:

“Embargo de las cuotas del contribuyente OSCAR JAVIER PÉREZ PULECIO, hasta por la suma de \$794.200, ordenado en proceso administrativo de cobro coactivo con expediente No. 25105710004988”.

CUARTO: Que, al revisar el kárdex y los sellos de inscripción, se evidenció un error de transcripción en el número del expediente del proceso de cobro coactivo, el cual fue consignado como **25105710004988**, cuando el número correcto es **25105710009488**.

QUINTO: Que, por tratarse de un error involuntario que no altera el contenido ni los efectos jurídicos de las inscripciones realizadas, se considera procedente aclarar las respectivas noticias mercantiles.

Conforme lo anterior, la Cámara de Comercio del Huila:

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR las noticias mercantiles en el Sistema Integrado de Información SII, quedando de la siguiente manera:

- “Embargo de las cuotas del contribuyente OSCAR JAVIER PÉREZ PULECIO, hasta por la suma de \$794.200, ordenado en proceso administrativo de cobro coactivo con expediente No. 25105710009488.”

Lo anterior, sobre la sociedad SERVICIO LA ESTACIÓN LTDA con matrícula mercantil 60180.

- “Embargo del establecimiento de comercio hasta por la suma de \$794.200 ordenado en proceso administrativo de cobro coactivo con expediente No. 25105710009488”

Lo anterior, sobre la matrícula 121334 del establecimiento de comercio MONTALLANTAS

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



LA ESTACIÓN.

SEGUNDO: Publicar la siguiente Resolución en el boletín de noticia mercantil, en la página web institucional www.cchuila.org.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ANA MARÍA PÉREZ MONTEALEGRE
Secretaria Jurídica

Proyectó: Melissa Mayorca.

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

